

## DOCUMENTOS ACTA 04 CONT 0110-21 WILLIAM JAVIER RODRÍGUEZ




**De** <dolly.camacho@ibal.gov.co>

**Destinatario** <sgeneral@ibal.gov.co>


**Fecha** 2021-12-23 13:58

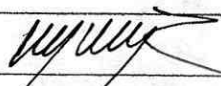
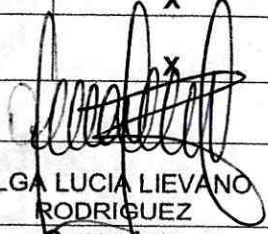
 DOCUMENTOS ACTA 04 CONT 0110-21 WILLIAM JAVIER RODRÍGUEZ.PDF (~3,1 MB)

ADJUNTO DOCUMENTOS DEL ASUNTO PARA TRÁMITE PERTINENTE

	<b>ACTA PARCIAL</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-033
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 06
		<b>Página 1 de 2</b>

<b>Contrato No.</b>	110 DEL 05 DE AGOSTO DE 2021			
<b>Objeto</b>	Prestación de servicios profesionales de un profesional senior 1 (Profesional en derecho) para atender las necesidades jurídicas y contractuales de la empresa Ibaguereña de acueducto y alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.			
<b>Valor total</b>	\$25, 000.000.00 Pesos Colombianos.			
<b>Contratista</b>	WILLIAM JAVIER RODRIGUEZ ACOSTA			
<b>Supervisor</b>	OLGA LUCIA LIEVANO RODRIGUEZ - SECRETARÍA GENERAL			
<b>Fecha de Inicio</b>	18 DE AGOSTO DE 2021			
<b>Fecha de terminación</b>	17 DE ENERO DE 2022			
<b>Plazo de Ejecución</b>	CINCO (5) MESES.			
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL</b>		<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Día</b>
		2021	12	17
En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No. 4 del contrato antes identificado, para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.				
<b>Periodo informado</b>	18 de Noviembre de 2021 AL 17 de Diciembre de 2021			
<b>Actividades ejecutadas y avaladas por el supervisor</b>	Se anexa INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS, identificado bajo el código GJ-R-064, informe comprendido entre el PERIODO del 18-11-2021 AL 17-12-2021, del cual hace parte integral de la presente acta.			
<b>Evidencias de la ejecución del contrato</b>	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN INCORPORADA EN DISCO COMPACTO -CD-			
<b>ESTADO DE CUENTA</b>				
<b>Valor Contrato</b>	\$25.000.000.00			
<b>Valor Acta No. 01</b>	\$ 5.000.000.00			
<b>Valor Acta No. 2</b>	\$ 5.000.000.00			
<b>Valor Acta No. 3</b>	\$ 5.000.000.00			
<b>Valor Acta No. 4</b>	\$ 5.000.000.00			

	<b>ACTA PARCIAL</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-033
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 06
		<b>Página 2 de 3</b>

<b>Saldo (Valor pendiente para pago)</b>	\$ 5.000.000.00		
<b>APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL</b>			
<b>PERSONA JURIDICA</b>			
El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.			
<b>APORTA CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL</b>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
<b>APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL</b> (En caso de aportar certificación del revisor fiscal deberá adjuntar con ella, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
<b>PERSONA NATURAL</b>			
<b>Entidad en donde se realiza el pago.</b>	<b>Aportes en Línea</b>	<b>Valor total del aporte</b>	<b>\$ 619.700</b>
<b>Planilla No.</b>	9428119906	<b>Salud</b>	\$266.900
<b>Periodo cotizado</b>	<b>De:</b>	01/11/2021	<b>Pensión</b>
	<b>Hasta:</b>	30/11/2021	<b>ARL</b>
			\$341.600
			\$11.200
<b>ANEXOS:</b>			<b>Marque con x</b>
Recibo de pago de seguridad social			X
Copia planillas de aporte			X
Informe de Actividades Código GJ-R-064			X
Certificado de Apoyo Jurídico a la Oficina de Gestión Alcantarillado – en cumplimiento de la obligación contractual No. 8.			X
Oficio de entrega de carpetas con anexo de las actividades realizadas durante el primer periodo contractual.			X
DISCO COMPACTO – cd-			X
<b>Firma</b>			
<b>Nombre</b>	<b>WILLIAM JAVIER RODRIGUEZ ACOSTA</b>	<b>OLGA LUCIA LIEVANO RODRIGUEZ</b>	
	<b>Contratista</b>	<b>Supervisor</b>	
<b>V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL</b>	<b>CLAUDIA COMBITA</b>		





**INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-064  
**FECHA VIGENCIA:** 2019-09-19  
**VERSIÓN:** 01  
**Página 1 de 8**

**PERIODO DEL 18 DE NOVIEMBRE AL 17 DE DICIEMBRE DE 2021**

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones en el momento de diligenciar este formato:		<b>OBJETO CONTRATO:</b> Prestación de servicios profesionales de un profesional senior 1 (Profesional en derecho) para atender las necesidades jurídicas y contractuales de la empresa Ibaguereña de acueducto y alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.
a.- Recuerde que debe diligenciarse un informe por periodo mensualizado, diligenciando toda la información allí contenida.		
<b>DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO:</b>		
<b>No. Contrato</b>	110 DEL 2021 – 08 - 05	
<b>Nombre del Contratista</b>	WILLIAM JAVIER RODRIGUEZ ACOSTA	
<b>Valor (En letra y numero)</b>	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25,000,000.00)	
<b>Plazo del Contrato</b>	CINCO (5) MESES.	
<b>Fecha inicio de actividades</b>	18-08-2021	
<b>Fecha de Terminación</b>	17-01-2022	
<b>OBLIGACIONES</b> (En estas columnas el contratista debe escribir una a una las obligaciones contempladas en su contrato y aquellas que sean delegadas por el supervisor de manera adicional).	<b>ACTIVIDADES REALIZADAS</b> (En esta columna el contratista debe escribir al detalle todas sus actuaciones y en caso de que las mismas tengan anexos deberá mencionarlo dentro de la actividad y adjuntar la información a que haya lugar y que acredite el cumplimiento de la obligación.	<b>CUMPLIO</b> (En esta columna el supervisor debe manifestar si el contratista cumplió con las actividades desarrolladas en concordancia con sus obligaciones).





**INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-

064

**FECHA VIGENCIA:**  
2019-09-19

**VERSIÓN:** 01

**Página 2 de 8**

	No. DE PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN ANTE JUZGADOS
<p><b>Obligación No. 1.-</b></p> <p>Asumir la representación judicial de la empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, ante las diferentes instancias judiciales en temas administrativos, civiles, laborales, comerciales, contractuales, extracontractuales, penales y ambientales; así como también representar al IBAL y defender cumplida y oportunamente sus intereses en los procesos administrativos, laborales, ambientales, civiles, contractuales, extracontractuales, penales y comerciales y realizar los trámites que se generen en los mismos y de los que se le encomienden, lo que incluye control de términos, recaudo de material probatorio y para efectos de la defensa judicial de la empresa y demás trámites necesarios, coordinar con las diferentes áreas los temas técnicos y jurídicos a que haya lugar, con el objeto de presentar verdaderos argumentos facticos y jurídicos para una defensa eficaz.</p>	<p>ACCION POPULAR DE JOAQUIN AUGUSTO TORRES NIEVES Contra el Municipio de Ibagué, La Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado Ibal S.A. ESP Oficial, La Corporación Autónoma Regional del Tolima y Otros. Radicado: 73001230000020010167600. Magistrado Ponente: JOSÉ ANDRÉS ROJAS VILLA</p> <p>ACCION POPULAR DE EDGAR PIÑEROS CONTRA EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL. RADICADO: 2015/416</p> <p>ACCION POPULAR DE WILLSON LEAL ECHEVERRY CONTRA EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL Y OTROS. RADICADO: 73001230000020040128300 (ACUEDUCTO MODELIA).</p> <p>ACCION POPULAR DE WILLSON LEAL ECHEVERRY CONTRA EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL Y OTROS. RADICADO: 73001230000020040152700 (ACUEDUCTO BELLA VISTA).</p> <p>ACCION POPULAR DE EDGAR PIÑEROS CONTRA EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL. RADICADO: 2015/416</p>	<p>El día 19 de Noviembre de 2.021, se asisto de manera virtual a comité de verificación programado por el Magistrado Ponente, dentro del cual se verifico las tareas programadas para el Municipio de Ibagué, con respecto al Ibal S.A ESP oficial no se efectuó requerimiento alguno.</p> <p>EL DIA 02 DE DICIEMBRE DE 2.021 PRESENTE INFORME DENTRO DEL DESACATO APERTURADO EN EL PROCESO, APORTANDO EL CRONOGRAMA DE OBRAS POR PARTE DEL CONTRATISTA Y CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DE LA OBRA PARA EDIFICAR CONFIANZA Y SEGURIDAD FRENTE AL JUGADO CON MIRAS A TERMINAR LAS OBRAS EN EL MES DE ENERO DE 2.022.</p> <p>EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2.021 PRESENTE INFORME ANTE EL MAGISTRADO BEUSARIO BELTRAN BASTIDAS, MENCIONANDO QUE EL ACUEDUCTO DE MODELIA ESTA POR FUERA DEL PERIMETRO HIDROSANITARIO QUE ATIENDE EL IBAL Y QUE LA COMUNIDAD ADQUIRIO UNA PLANTA PORTATIL EN EL AÑO 2.004.</p> <p>SE HAN CELEBRADO TRES (3) MESAS DE TRABAJO CONFORME A LAS CUALES SE TOMO COMO SOLUCION DEFINITIVA QUE LOS CINCO (5) USUARIOS DEL ACUEDUCTO BELLA VISTA MIGREN A OTROS DOS ACUEDUCTOS CERCANOS.</p> <p>EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2.021 PARTICIPE DENTRO DE LA AUDIENCIA DE COMITE DE VERIFICACION PROGRAMADA PARA ESTE DIA, SE SUSTENTO EL INFORME PRESENTADO EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2.021, EN DONDE SE ALLEGA EL CRONOGRAMA PARA LA RESPOSICION DEL ALCANTARILLADO DE LAS CALLES 109 ENTRE 48 SUR Y CONJUNTO TRAPICHE APARCO; CALLE 108 ENTRE AVENIDA MIROLINDO Y TRANSVERSAL 48 Y 48 SUR ENTRE CALLES 108 Y 109 APARCO Y CALLE 109 ENTRE CARRERA 48 SUR Y AVENIDA MIROLINDO".</p>
<p><b>Obligación No 2.-</b></p> <p>Reunirse previamente y preparar conjuntamente y</p>	<p>Para todos los trámites procesales llevados a cabo ante los Juzgados Administrativos, se coordina con el Líder de Gestión de Alcantarillado y de acueducto con respecto a la estructuración de los diferentes informes, siempre</p>	





**INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS**

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-064

**FECHA VIGENCIA:** 2019-09-19

**VERSIÓN:** 01

**Página 3 de 8**

de manera coordinada con el (los) funcionario(s) de la parte técnica de la empresa citados a las diferentes diligencias judiciales, con el fin de preparar los argumentos de defensa que servirán de soporte durante el desarrollo de cada diligencia que se haya programado y coordinar las pruebas que pretenda hacerse valer. Lo anterior para garantizar la adecuada defensa judicial en procura de los intereses del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El cumplimiento a esta obligación se evidenciara a través de un acta de reunión que será suscrita por el abogado y el o los funcionarios con quienes se reúna.

contando con la ilustración técnica del líder, Dichos informes y actividades obran dentro de las carpetas y expedientes que por ahora se encuentran en poder de este apoderado por efectos del Decreto 806 de 2.020 (virtualidad).

**Obligación No 3.-**

Proyectar todos los documentos y actos administrativos que sean requeridos por la Empresa relacionados con los procesos asignados y/o trámites que le sean asignados.

**1.** ACCION POPULAR DE JOAQUIN AUGUSTO TORRES NIEVES Contra el Municipio de Ibagué, La Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado Ibal S.A. ESP Oficial, La Corporación Autónoma Regional del Tolima y Otros. Radicado: 73001230000020010167600, Magistrado Ponente: JOSÉ ANDRÉS ROJAS VILLA, El día 19 de noviembre de 2.021, se asisto de manera virtual a comité de verificación programado por el Magistrado Ponente, dentro del cual se verifico las tareas programadas para el Municipio de Ibagué, con respecto al Ibal S.A ESP oficial no se efectuó requerimiento alguno. **2.** ACCIÓN POPULAR DE EDGAR PIÑEROS CONTRA EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL; RADICADO: 2015/416, EL DIA 02 DE DICIEMBRE DE 2.021 PRESENTE INFORME DENTRO DEL DESACATO APERTURADO EN EL PROCESO, APORTANDO EL CRONOGRAMA DE OBRAS POR PARTE DEL CONTRATISTA Y CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DE LA OBRA PARA EDIFICAR CONFIANZA Y SEGURIDAD FRENTE AL JUGADO CON MIRAS A TERMINAR LAS OBRAS EN EL MES DE ENERO DE 2.022. **3.** ACCIÓN POPULAR DE WILLSON LEAL ECHEVERRY CONTRA EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL Y OTROS, RADICADO: 73001230000020040128300 (ACUEDUCTO MODELIA), EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2.021 PRESENTE INFORME ANTE EL MAGISTRADO BELISARIO BELTRAN BASTIDAS, MENCIONANDO QUE EL ACUEDUCTO DE MODELIA ESTA POR FUERA DEL PERIMETRO HIDROSANITARIO QUE ATIENDE EL IBAL Y QUE LA COMUNIDAD ADQUIRIRIO UNA PLANTA PORTATIL EN EL AÑO 2.004. **4.** ACCION POPULAR DE WILLSON LEAL ECHEVERRY CONTRA EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL Y OTROS; RADICADO: 73001230000020040152700 (ACUEDUCTO BELLA VISTA), SE HAN CELEBRADO TRES (3) MESAS DE TRABAJO CONFORME A LAS CUALES SE TOMO COMO SOLUCION DEFINITIVA QUE LOS CINCO (5) USUARIOS DEL ACUEDUCTO BELLA VISTA MIGREN A OTROS DOS ACUEDUCTOS CERCANOS. **5.** ACCIÓN POPULAR DE EDGAR PIÑEROS CONTRA EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL, RADICADO: 2015/416, EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2.021 PARTICIPE DENTRO DE LA AUDIENCIA DE COMITE DE VERIFICACION PROGRAMADA PARA ESTE DIA, SE SUSTENTO EL INFORME PRESENTADO EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2.021, EN DONDE SE ALLEGA EL CRONOGRAMA PARA LA RESPOSICION DEL ALCANTARILLADO DE LAS CALLES 109 ENTRE 48 SUR Y CONJUNTO TRAPICHE APARCO; CALLE 108 ENTRE AVENIDA MIROLINDO Y TRANSVERSAL 48 Y 48 SUR ENTRE CALLES 108 Y 109 APARCO Y CALLE 109 ENTRE CARRERA 48 SUR Y AVENIDA MIROLINDO".

Se proyectaron los documentos dentro del término de traslado que permitieron una adecuada defensa técnica, como la asistencia a las diferentes audiencias, así como las contestaciones a desacatos y demandas:

No se sometieron fichas técnicas a comité de conciliación.



**INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-064

**FECHA VIGENCIA:** 2019-09-19

**VERSIÓN:** 01

**Página 4 de 8**

<p><b>Obligación No 4.-</b></p> <p>Allegar a la secretaria general los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de cada proceso asignado, a más tardar dentro de la semana siguiente de surtido el acto, considerando que las carpetas de los procesos deben permanecer en el archivo de gestión de la secretaria general.</p>	<p>Las pruebas de las actuaciones se han venido entregadas a los correos habilitados por la Secretaria General para dicho efecto.</p>	
<p><b>Obligación No 5.-</b></p> <p>Rendir concepto verbal y escrito de los asuntos requeridos tanto por la Gerencia como por la Secretaria General y demás dependencias de la empresa.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Vengo adelantando el cobro de títulos judiciales ante los diferentes Juzgados y ante el Banco Agrario, de lo cual se ha logrado recuperar una suma cercana a las 250,000,000</li> <li>2. Coordine defensa Jurídica con los diferentes abogados del Municipio, Doctoro Luis Carlos Linares, Estefanía Franco, entre otros.</li> <li>3. Asesore y solicite información ente la División de Alcantarillado y Acueducto de la empresa Ibal S.A ESP oficial.</li> <li>4. Vengo adelantando liquidación de convenios asignados.</li> <li>5. Vengo trabajando en la recuperación de cartera a través de procesos ordinarios, coordinando con la división de cartera, siendo la última reunión el 01 de diciembre de 2,021, en donde se dispone efectuar la radicación de procesos para interrogatorio de parte.</li> <li>6. Trabaje en la matriz de normatividad de control perdidas.</li> <li>7. Trabajo en matriz de acueducto.</li> </ol>	
<p><b>Obligación No 6.-</b></p> <p>Resolver los interrogantes jurídicos que se planteen al interior de la empresa y sus diferentes divisiones e incluso por parte de la gerencia.</p>	<p>Se resolvieron los interrogantes realizados por parte del líder de gestión de Alcantarillado y de Acueducto con respecto a las acciones populares en donde debimos intervenir, acciones de tutela y derechos de petición.</p>	
<p><b>Obligación No 7.-</b></p> <p>Presentarse personalmente cuando la empresa lo requiera, atendiendo el 50% de dedicación de acuerdo al monto de los honorarios pactados y en consonancia con el tiempo necesario para realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual.</p>	<p>Se atendió de forma virtual a los requerimientos de la empresa, asistencia al comité de conciliación atendiendo más del 50% de dedicación a las actividades relacionadas con el objeto de mi contrato.</p>	



<p><b>Obligación No 8.-</b></p> <p>Brindar apoyo jurídico a las dependencias del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL designadas por el secretario general, referente a asesoría y conceptualización jurídica; el jefe de la dependencia deberá certificar su respectiva asistencia y cumplimiento a esta obligación. La asesoría a las dependencias designadas debe realizarse dos veces a la semana en coordinación con cada área.</p>	<p>Se atendió personalmente las solicitudes del Líder de Gestión de Alcantarillado y de Acueducto en cuanto a la defensa de la entidad y proyección de informes técnicos que sirvan de prueba idónea para salvaguardar los intereses del Ibal S.A ESP Oficial, incluso intervenciones en audiencias.</p>	
<p><b>Obligación No 9.-</b></p> <p>Propiciar el uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, a fin de evitar acciones onerosas para la Empresa y atender las recomendaciones de la Secretaría General relacionadas con el acatamiento de las políticas de daño antijurídico definidas por el comité técnico de conciliación.</p>	<p>Se atienden las recomendaciones impartidas por el Comité de Conciliación conforme a las Políticas de Defensa Judicial aprobados, que previamente mediante ficha técnica se evaluó cada caso en particular, específicamente los que tiene que ver con las acciones populares y diligencias prejudiciales ante la Procuraduría Administrativas.</p>	
<p><b>Obligación No 10.-</b></p> <p>Prestar sus servicios con sujeción a los lineamientos y parámetros que para el cumplimiento del objeto del contrato se determine.</p>	<p>Se dio cabal cumplimiento a esta obligación.</p>	



<p><b>Obligación No 11.-</b></p> <p>Llevar al comité de conciliación de la empresa todos los procesos que lo requieran, así como el estudio de las acciones de repetición que le sean asignados, además de aquellos temas que requieran de la consulta y aprobación por parte de este comité, para cuyo efecto se recibirán las fichas técnicas con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha programada para la sesión.</p>	<p>No se sometieron fichas técnicas al comité de conciliación.</p>	
<p><b>Obligación No 12.-</b></p> <p>Apoyar al área de contratación de la Secretaría General en los asuntos que le asigne el Secretario General.</p>	<p>No se efectuaron revisiones, ni actividades en este sentido.</p>	
<p><b>Obligación No 13.-</b></p> <p>Interponer los llamamientos en garantía a que haya lugar, así como los procesos administrativos sancionatorios que correspondan y presentar las demandas de repetición a los comités de conciliación y posterior estrado judicial, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.</p>	<p>No aplica para este informe.</p>	
<p><b>Obligación No 14.-</b></p> <p>Prestar apoyo cuando se requiera y hacer parte de los comités evaluadores del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL cuando sea designado para tal fin.</p>	<p>No aplica para este informe.</p>	



**INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS**

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-064

**FECHA VIGENCIA:** 2019-09-19

**VERSIÓN:** 01

**Página 7 de 8**

**Obligación No 15.-**

Apoyar a la empresa en temas relacionados con servicios públicos domiciliarios y demás actividades inherentes al proceso de gestión jurídica y contractual que se le asigne, velando por la defensa de los intereses del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, dentro de los mismos. Estas acciones incluyen realizar el control de términos de los procesos asignados, recaudar material probatorio necesario, contestar demandas, interponer los recursos que procedan, así como realizar el estudio de procedencia ante el comité técnico de conciliación de la empresa y, de ser el caso interponer las acciones pertinentes, incluso las acciones de repetición, con el fin de salvaguardar los intereses de la empresa y demás actividades que correspondan a la actividad como representante judicial de la empresa.


Se dio cabal cumplimiento a esta obligación.

**Obligación No 16.-**

Presentar informes mensuales, en los que debe indicar las actividades desarrolladas durante cada mes; este informe debe presentarse de acuerdo al formato que la secretaria general impondrá para dicho fin y deberá venir con cada acta parcial en medio magnético, la relación de cada uno de los procesos asignados, su estado, y demás características del estado de los procesos, así como cada una de las asesorías, conceptos, respuestas de derechos de petición, reclamaciones administrativas, y consultas resueltas a las dependencias asignadas, en el día establecido para tal fin

Se presenta el presente informe.



<b>Obligación No 17.-</b> El abogado debe entregar fotocopias de todas y cada una de las actuaciones e incluso copia de los audios y actas de las audiencias celebradas durante la ejecución del objeto contractual en que funja como apoderado de la empresa, a más tardar dentro de la semana siguiente de surtido el acto.	Las actuaciones se encuentran evidenciadas en DISCO COMPACTO – CD- y las físicas archivadas en cada expediente bajo mi cargo.	
<b>Obligación No 18.-</b> Al finalizar el contrato el abogado debe presentar un informe final de acuerdo al formato que la secretaria general impondrá para dicho fin, en este informe debe relacionar todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del objeto contractual en medio magnético, además debe entregar la relación de asuntos y procesos que le fueron asignados, indicando su estado actual y que actuaciones se deben surtir de manera prioritaria, indicando el término para ello.	Aplico para este periodo.	
<b>Observación N° 1</b>		
<b>OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES</b>		
<b>FIRMA DEL CONTRATISTA</b>		
<b>SUPERVISOR IBAL</b>	<b>Vo Bo:</b>	
	<b>NOMBRE: OLGA LUCIA LIEVANO RODRIGUEZ</b>	
	<b>CARGO: SECRETARIA GENERAL</b>	

Anexos: 1. CD.



DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF		
CC 93389929		RODRIGUEZ ACOSTA WILLIAM JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MZ 48 casa 7 santa ana	IBAGUE-TOLIMA	2746581	No		

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor			
2021-11	1235301463	Planilla	2021/12/09	2021/12/07	BANCO DAVIVIENDA	0	5619,700			

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES					
					Planilla	Planilla	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
		Sucursal PRINCIPAL (1 Afiliados)			\$2,134,454	\$2,134,454	\$341,600			\$2,134,454	\$266,900	\$0			\$2,134,454	\$11,200	\$0			\$2,134,454	\$11,200	\$0
		Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)			\$2,134,454	\$2,134,454	\$341,600			\$2,134,454	\$266,900	\$0			\$2,134,454	\$11,200	\$0			\$2,134,454	\$11,200	\$0
		Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)			\$2,134,454	\$2,134,454	\$341,600			\$2,134,454	\$266,900	\$0			\$2,134,454	\$11,200	\$0			\$2,134,454	\$11,200	\$0
1	CC 93389929	RODRIGUEZ WILLIAM	231001	30			\$341,600	EP5005	30		\$266,900	0		14-25	30	\$11,200	\$0			\$2,134,454	\$11,200	\$0
<b>Total</b>		<b>Afiliados (1)</b>					\$341,600				\$266,900					\$11,200	\$0			\$2,134,454	\$11,200	\$0



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93389929		RODRIGUEZ ACOSTA WILLIAM JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Nº 48 casa 7 santa ana	IBAGUE-TOLIMA	2746581	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Salud	Pago	Clave	Planilla	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Valor
2021-12	2021-12	1235303467	9426915434	1	1	1	2022/01/11	2021/12/07	\$619,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$341,600	\$0	\$0	\$341,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$341,600	\$0	\$0	\$341,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$11,200	\$0	\$0	\$11,200
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	\$11,200	\$0	\$0	\$11,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$266,900	\$0	\$0	\$266,900
SANTITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$266,900	\$0	\$0	\$266,900
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$619,700</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$619,700</b>



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91389929		RODRIGUEZ ACOSTA WILLIAM JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	AZ 48 casa 7 santa ana	IBAGUE-TOLIMA	2746581	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor
Pensión	Salud	Planilla	Limite	Banco	
2021-12	1235303467	9406915434	2022/01/11	2021/12/07	BANCO DAVIVIENDA
					0
					\$619,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombres	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
			Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC
	<b>SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)</b>					\$2,134,454	\$341,600	\$2,134,454	\$266,900	\$0	\$0	\$2,134,454	\$11,200	\$0	\$0	\$0	\$0
	<b>Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)</b>					\$2,134,454	\$341,600	\$2,134,454	\$266,900	\$0	\$0	\$2,134,454	\$11,200	\$0	\$0	\$0	\$0
	<b>Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)</b>					\$2,134,454	\$341,600	\$2,134,454	\$266,900	\$0	\$0	\$2,134,454	\$11,200	\$0	\$0	\$0	\$0
1	93389929	RODRIGUEZ WILLIAM	231001	30		\$2,134,454	\$341,600	\$2,134,454	\$266,900	0	0	\$2,134,454	\$11,200	0	\$0	\$0	\$0
<b>Total</b>		<b>Afiliados( 1)</b>				\$2,134,454	\$341,600	\$2,134,454	\$266,900	\$0	\$0	\$2,134,454	\$11,200	\$0	\$0	\$0	\$0





FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

2021/07/15

VERSIÓN: 01

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Evaluación:  Fecha evaluación 14/12/2021

Reevaluación:  Fecha reevaluación: \_\_\_\_\_

Acta Parcial N. No. 4

Acta Final \_\_\_\_\_

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 110 del 05 de agosto de 2.021

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: WILLIAM JAVIER RODRIGUEZ / NIT: C.C.93.389.929

FECHA DE INICIO: 18 de agosto de 2021

FECHA DE TERMINACION: 17 de Enero de 2022

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales de un profesional senior 1 (Profesional en derecho) para atender las necesidades jurídicas y contractuales de la empresa Ibaguereña de acueducto y alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE      2= MALO      3= REGULAR      4= BUENO      5= EXCELENTE

1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	4	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	4
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	4	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	4
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	4	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4
<b>TOTAL PROMEDIO</b>	4	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	4
		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	4
		CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	4
<b>CRITERIOS DE CALIDAD</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>TOTAL PROMEDIO</b>	<b>4.1</b>
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	4		
<b>TOTAL PROMEDIO</b>	<b>4</b>	<b>EVALUACION TOTAL</b>	<b>4.1</b>

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION \_\_\_\_ REEVALUACION \_\_\_\_ POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades):

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION \_\_\_\_ REEVALUACION \_\_\_\_ POR PARTE DEL CONTRATISTA:

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION      SI            NO     

INTERPONE RECURSO DE APELACION      SI            NO



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

2021/07/15

VERSIÓN: 01

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

**NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion)** De conformidad con el artículo 7 de la resolución que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificación de la reevaluación de proveedores, tendrá los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual termino a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluacion de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripcion.

SI

NO

OLGA LUCÍA LIEYANO RODRÍGUEZ

Secretaria General

WILLIAM JAVIER RODRÍGUEZ ACOSTA



Representación Gráfica

**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA**

**Datos del Documento**

Número de Factura: FEV-28	Código Único de Factura - CUFE : 1c21f966b1ce754f5e3c863b77f4314b31f905a4362aed92e5f32df31326373dbfb2d2fda8247071d0d637bb6a0ce562
Fecha de Emisión: 15/12/2021	Fecha de Vencimiento: 15/12/2021
Tipo de Operación: Generica	Prefijo: FEV
Tipo de Negociación: Contado	Medio de Pago: Consiganción bancaria
Orden de Compra:	Fecha orden de compra:

**Datos del Emisor**

Tipo de Responsabilidad: O-23	Razón Social: RODRIGUEZ ACOSTA WILLIAM JAVIER
Nit del Emisor: 93389929	Dirección: MZ 48 CA 7 BRR SANTA ANA
Nombre Comercial: RODRIGUEZ ACOSTA WILLIAM JAVIER	País: Colombia
Responsabilidad tributaria: 1 - IVA	Departamento: Tolima
Tipo de Contribuyente: Persona Natural	Municipio: Ibagué
Actividad Económica: 6910	Correo: williamjavierasesor@hotmail.com
Teléfono: 3112491502	

**Datos del Adquiriente**

Nit del Adquiriente: 8000898096	Razón Social: EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A ESP OFICIAL
Tipo de Documento: NIT	Dirección: CARRERA 3 No. 1-04 BARRIO LA POLA
Número Documento: 8000898096	País: Colombia
Nombre Comercial: IBAL S.A ESP OFICIAL	Departamento: Tolima
Responsabilidad tributaria: 1 - IVA	Municipio/Ciudad: Ibagué
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica	Correo: recibe_facturacionelectronica@ibal.gov.co
Tipo de Responsabilidad: R-99-PN	Teléfono: 2756000

**Detalles de Productos**

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	IMPUESTOS			Valor de Venta por Item
								IVA	INC	Bolsa	
1	SERVICIOS JURIDICOS	Servicios profesionales y representación judicial	94	1,00	\$ 4.201.680,67			\$ 798.319,33			\$ 4.201.680,67
								19.00 %			

**Descuentos y Recargos Globales**

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Monto
------	------	--------	-------------	---	-------

**Información Complementaria Extensión**

Nro	Nombre Campo	Valor Campo
-----	--------------	-------------

**Anticipos**

Nro	Valor	Fecha recibido
-----	-------	----------------

**Referencias**

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
------------------------------	-------------------	------------------